

Estándar de competencias profesionales

Revisar las características y necesidades del contexto social de la intervención

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP1038_3
Estado	BOE
Publicación	RD 917/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Localizar la información existente en el entorno donde se va a intervenir para la gestión y/o resolución del conflicto identificando a los/las agentes sociales de la comunidad.
- IC1.1** Las características de los/as agentes sociales de la comunidad del medio donde se va a intervenir se analizan, partiendo de la observación del territorio o del contexto de intervención.
 - IC1.2** La información de la comunidad en conflicto (necesidades e intereses de las personas y/o grupos) se recoge, observando el medio, aplicando instrumentos de recogida de datos cuantitativos y cualitativos, y consultando investigaciones previas.
 - IC1.3** La información recogida se analiza, extrayendo de ella aquellos aspectos que sean de interés para la intervención mediadora.
 - IC1.4** La información recopilada se analiza, partiendo de criterios de objetividad y de las narrativas de la convivencia y su utilidad para el planteamiento de la gestión del conflicto o un proceso de mediación.
 - IC1.5** La información se mantiene actualizada de manera sistemática, para su puesta al día.
- EC2** Registrar las necesidades e intereses de la comunidad identificada y las características de las posibles situaciones, contrastando las potencialidades de las personas y/o grupos para definir el objeto de intervención.

- IC2.1** La información sobre las necesidades e intereses relacionados con la gestión del conflicto se recoge de la propia ciudadanía y a través de otros/as profesionales y servicios que trabajen en la red comunitaria, identificando las situaciones conflictuales y sus potencialidades.
- IC2.2** Las necesidades detectadas se valoran a partir de las diferencias de intereses, posiciones, opiniones y la percepción del malestar social u otros, para proporcionar mejoras en el conjunto de la comunidad.
- IC2.3** Los posibles conflictos y potencialidades de cada una de las partes se detectan, partiendo del análisis de la información recogida y de los/las agentes sociales de la población con la que se va a intervenir.
- IC2.4** Los criterios de prioridad en la intervención se establecen a partir de los conflictos existentes o latentes detectados.

EC3 Informar a las instituciones y colectivos pertinentes de las conclusiones obtenidas de las situaciones conflictivas existentes en la comunidad de forma coordinada con los/las agentes sociales para evaluar la intervención.

- IC3.1** Las vías de comunicación existentes en el territorio y otras redes sociales se emplean, facilitando la coordinación con el equipo de trabajo y con los/las agentes sociales de la comunidad.
- IC3.2** La información obtenida sobre las características de las posibles situaciones conflictivas se recoge en un documento de uso para el equipo de trabajo, de acuerdo al procedimiento establecido.
- IC3.3** El contenido del documento elaborado se transmite, teniendo en cuenta a los/las agentes comunitarios y sociales que se considere, y al personal del equipo de trabajo del servicio de mediación, para la evaluación del mismo.
- IC3.4** La evaluación del impacto efectuado por los/las agentes sociales de la comunidad y personal del equipo se concreta, introduciendo propuestas de mejora para nuevas intervenciones de mediación.
- IC3.5** La información de las conclusiones obtenidas se difunde, respondiendo a criterios objetivos y verificables, y garantizando la confidencialidad de datos, para salvaguardar a las personas implicadas, pudiendo recomendar acciones promotoras de una convivencia eficaz.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Estudios sociodemográficos, sociológicos y socio-económicos relacionados con la intervención social. Materiales de recogida de información tales como cuestionarios, entrevistas directas, reuniones de trabajo, grupos de discusión y otros, tanto cuantitativos como cualitativos. Normativa aplicable en materia de protección de datos.

Información utilizada o generada

Estadísticas de población y estudios sociodemográficos, sociológicos y socio-económicos. Documento de análisis poblacional. Registro de los espacios de encuentro existentes. Registro de las/los agentes de la comunidad. Protocolo de presentación del servicio de mediación a los/las agentes sociales. Protocolo de información y presentación de los espacios de encuentro. Actas de reuniones y documentos informativos. Consulta de boletines oficiales estatales, autonómicos, provinciales y locales. Guías de recursos. Información sobre instituciones públicas y privadas del ámbito municipal y autonómico. Protocolos de tratamiento de la diversidad, de rumorología, entre otros. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.